

**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS
DEL CONTRATO DE REFERENCIA**

Expediente: CONTR 2025-364768

Título: CONTRATO PARA EL DISEÑO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA MODA ANDALUZA.

Localidad: Sevilla

Con fecha 10 de julio de 2025, mediante Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte, se aprueba y se saca a licitar el expediente de referencia.

Se realiza la publicación en el perfil de contratante el día 11 de julio de 2025, finalizando el plazo de presentación con fecha 28 de julio de 2025.

Con fecha 29 de julio de 2025 se celebra Mesa de apertura del sobre 1 resultando admitidas las siguientes empresas:

- FAMILY DIFERENT SL
- Studio Etérea

Con fecha 29 de julio de 2025 se apertura por la Mesa el Sobre 2 y hace entrega al Comité de Expertos formado por:

- María del Valme Muñoz Rubio. Directora. Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- Yolanda Torrubia Fernández. Jefa del Servicio de Actividades de Difusión. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
- Eva González Lezcano. Departamento de Artes Visuales. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Una vez examinada la documentación aportada por los licitadores, en aplicación del PCAP y del PPT, resulta lo siguiente:

Presentan la documentación:

1.- Elaboración del diseño expositivo

Presentan dossier de memoria explicativa relativa a la elección del diseño al que acompaña de la siguiente documentación:





Junta de Andalucía

- 1.- Distribución y optimización del espacio.
- 2.- Creatividad y originalidad en la elección de la idea compositiva del espacio.
- 3.- Impacto visual de la organización del espacio. Estética del diseño de la exposición.
- 4.- Conjunción de la organización de la exposición y colocación de los elementos expositivos con la singularidad de la arquitectura de la sala.
- 5.- Elección de elementos expositivos innovadores.
- 6.- Persona encargada de la redacción de textos explicativos. Declaración.

Del análisis de dicha documentación se deriva la siguiente puntuación:

1.1.- Distribución y optimización del espacio. Afectación al circuito de tránsito de visitantes.

El licitador **Family Different S.L.** presenta una propuesta de tránsito de visitantes que establece un recorrido estructurado, lo que se valora positivamente al favorecer la circulación en el espacio expositivo. El planteamiento contempla un itinerario guiado por zonas y temáticas, con posibilidad de modificación por parte del visitante, manteniendo en todo caso la fluidez de los flujos de circulación. Se le asigna una puntuación de **5 puntos**.

El licitador **Studio Etérea** no define de forma precisa el tránsito de visitantes, permitiendo una circulación libre por el espacio que no garantiza la optimización del flujo de público. Se le asigna una puntuación de **2,5 puntos**.

1.2.- Creatividad y originalidad en la elección de la idea compositiva del espacio.

La propuesta compositiva del licitador **Family Different S.L.** toma como referencia Andalucía, poniendo de relieve la influencia transversal compartida por los artistas en torno a este concepto. La exposición se organiza en bloques temáticos alineados con los planteados por el comisario, quien señala que los diseñadores andaluces recurren a su tierra como punto de partida para sus colecciones y diseños. En este territorio confluyen historia, arte y cultura, elementos que se reflejan en creaciones que evocan la riqueza de su patrimonio y tradiciones. El licitador incorpora plenamente esta idea y la convierte en eje de su proyecto. Se le asigna una puntuación de **10 puntos**.

La propuesta compositiva del licitador **Studio Etérea** no se ajusta al proyecto del comisario. Basa su planteamiento en la luz, introduciendo un nuevo título, *Lux*, sin que el resultado aporte un valor creativo significativo. Se le asigna una puntuación de **5 puntos**.



Junta de Andalucía

1.3.-Impacto visual de la organización del espacio. Estética del diseño de la exposición.

La estética del diseño expositivo presentada por ambos licitadores no produce un impacto visual destacable, dado que comparten un enfoque similar en el uso de telas y en la disposición de los elementos expositivos. Se asigna a **ambos** una puntuación de **5 puntos**.

1.4.-Adaptación de la exposición a la arquitectura de la sala.

Ambos licitadores presentan una distribución del espacio y describen los elementos a utilizar, como la iluminación y el mobiliario expositivo. En ninguno de los casos se aprecia una interacción o sinergia significativa con la arquitectura singular de la sala (antigua sala de fundición). Ambos emplean un planteamiento museográfico similar basado en el uso de telas, si bien **Studio Etérea** introduce más divisiones en el espacio, mientras que **Family Different S.L.** opta por una configuración más diáfana.

La propuesta de **Family Different S.L.** muestra un mayor respeto por la arquitectura, al plantear un espacio más abierto y ordenado que favorece la contemplación y comprensión tanto de la sala como de la exposición. Se le asigna una puntuación de **5 puntos**.

El diseño de **Studio Etérea** presenta una menor integración con la arquitectura, ya que las telas colgantes y las proyecciones sobre ellas interrumpen la visión del espacio. Esta disposición genera una mayor fragmentación y una atmósfera inmersiva de luz y color que interfiere tanto en la percepción de la sala como en la de las obras expuestas. Se le asigna una puntuación de **2,5 puntos**.

1.5.- Elección de elementos expositivos innovadores. Máximo 5 puntos.

Examinada la descripción aportada por **Family Different S.L.** sobre los elementos expositivos, y de acuerdo con la valoración de los mismos como innovadores, se observa que la propuesta incluye, en síntesis, telas, paneles, una gran vitrina para los bocetos y, como elemento destacado, un *moodboard* en el espacio de presentación de cada diseñador. No se identifican elementos que destaquen de forma significativa por su innovación, ni que supongan una novedad relevante en el mercado o una mejora sustancial del espacio expositivo. No obstante, por la incorporación del *moodboard* se le asigna una puntuación de **2,5 puntos**.

Examinada la descripción aportada por **Studio Etérea** sobre los elementos expositivos, y de acuerdo con la valoración de los mismos como innovadores, se aprecia que la propuesta contempla, en síntesis, telas, soportes para cartelería y, como elemento destacado, proyecciones inmersivas y audiovisuales de cada diseñador. Tampoco en este caso se identifican elementos que sobresalgan de manera notable por su innovación, ni que representen una novedad significativa en el mercado o una mejora sustancial del espacio expositivo. Sin embargo, por la integración de nuevas tecnologías en la muestra se le asigna una puntuación de **2,5 puntos**.



Junta de Andalucía

1.6.- Elección de persona encargada de la redacción de los textos explicativos de bocetos, trajes y trayectoria profesional del diseñador.

En la declaración presentada, ambos licitadores proponen una persona con perfil profesional específico de periodista o historiador especializados en moda.

Family Different S.L. propone a **Bárbara Rosillo**, historiadora, investigadora, divulgadora, conferenciante y escritora especializada en moda y vestimenta histórica. Se presenta su currículum vitae, que incluye titulaciones académicas, publicaciones de libros, artículos y reportajes que evidencian una amplia trayectoria en la elaboración de textos sobre moda. La experiencia acreditada supera ampliamente el requisito de cinco redacciones de textos relacionados con la moda en los últimos tres años. Se le asigna una puntuación de **2 puntos**.

Studio Etérea propone a **Auxiliadora Suárez López**, especialista en contenidos expositivos, comisariado, documentación, museografía y moda, con un perfil adecuado, pero con una trayectoria menos extensa que la anterior, existiendo una diferencia sustancial entre ambas candidaturas. Se le asigna una puntuación de **1 punto**.

2.- Cartel anunciador de la exposición, Valoración del diseño. Cartelería de autor.

La propuesta de diseño presentada por **Family Different S.L.** mantiene coherencia con su discurso expositivo, vinculando la moda con lo andaluz como raíz de las creaciones de la exposición. El concepto se apoya en el siguiente texto: *"El legado cultural y natural de esta tierra es determinante para todos los creadores, y la moda se nutre de todos ellos. Además, la Moda en Andalucía nace y crece del corazón. Porque la pasión y la alegría son emociones que también forman parte de la identidad de esta tierra, e influyen de manera determinante en sus creadores. Con una construcción simbólica, una rosa brota del corazón de un maniquí y vuela como inspiración que envuelve la creación y la costura. Y en medio de este brote creativo, una golondrina, que es prelude de primavera, guía las puntadas de cada obra de arte y costura."* Si bien los elementos utilizados no presentan una gran creatividad artística, aportan cierta fuerza comunicativa, aunque no alcanzan el nivel de originalidad ni la categoría de cartel de autor. Por otro lado, la persona designada cumple con el perfil requerido en el Pliego. Se asigna una puntuación de **2 puntos**.

La propuesta de diseño presentada por **Studio Etérea** carece de coherencia con su discurso expositivo, dado que el concepto *Lux* (luz) no se refleja en el cartel. No incorpora elementos innovadores y no presenta fuerza comunicativa, resultando visualmente oscuro y poco atractivo. No obstante, la persona designada cumple con el perfil exigido en el Pliego. Se asigna una puntuación de **0 puntos**.

3.- Ordenación del trabajo técnico de la exposición. Montaje, mantenimiento y desmontaje. Máximo 15 puntos.-

Las memorias técnicas presentadas por ambos licitadores justifican de forma adecuada la secuenciación y coordinación de los distintos trabajos necesarios para el montaje y desmontaje de la exposición. Incluyen la relación de equipos y programas requeridos para su ejecución, así como una declaración sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de montaje, materiales e instalaciones. Se garantiza el respeto



Junta de Andalucía

a las disposiciones legales vigentes, como el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Instrucciones Técnicas Complementarias, y la normativa de protección contra incendios, entre otras, conforme a lo suscrito por cada licitador.

Por lo anterior, se asigna a ambos una puntuación de **15 puntos**.

4.- Mantenimiento de la exposición. Supervisión. Limpieza.

Ambos licitadores presentan una memoria técnica que cumple con los requisitos establecidos en el punto 4 del PPT.

Family Different S.L. presenta una memoria bastante completa, aunque establece un tiempo máximo de respuesta de 24 horas para todas las incidencias, sin detallar tiempos menores ni incluir un cuadro específico para cada tipo de incidencia. Se le asigna una puntuación de **1 punto**.

Studio Etérea presenta una memoria muy completa, que incluye un cuadro detallado con tiempos de respuesta para cada posible incidencia, algunos de ellos con un plazo estimado de “inmediato”. Se le asigna una puntuación de **3 puntos**.

5.- Personal de apoyo en sala.

Ambos licitadores presentan un cronograma de planificación del personal de apoyo, en el que describen, conforme al punto 5.3 del PPT, las tareas previstas ajustándose al horario obligatorio establecido.

Family Different S.L. propone una persona de apoyo, especificando las tareas de forma genérica, pero sin detallar la formación del personal ni las funciones específicas relacionadas con la exposición. Se le asigna una puntuación de **1,5 puntos**.

Studio Etérea detalla de manera exhaustiva las funciones y formación del personal de apoyo en sala, señalando además que posee conocimientos de inglés, lo que asegura una atención adecuada a visitantes extranjeros y contribuye a la proyección internacional del proyecto. Asimismo, especifica que dicha persona recibirá formación específica para el mantenimiento de la exposición. Se le asigna una puntuación de **3 puntos**.

RESUMEN PUNTUACIONES:

Family Different S.L obtiene 49 puntos.

Studio Etérea obtiene 39,5 puntos.

TABLA RESUMEN PUNTUACIÓN DE LICITADORES

LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS										TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2	3	4	5	
FAMILY DIFERENT SL	5	10	5	5	2,5	2	2	15	1	1,5	49
Studio Etérea	2,5	5	5	2,5	2,5	1	0	15	3	3	39,5

**TORRUBIA
FERNANDEZ
YOLANDA -**

Firmado digitalmente por
TORRUBIA FERNANDEZ YOLANDA -
Fecha: 2025.08.08 16:27:27 +02'00'

**MUÑOZ
RUBIO MARIA
VALME -**

Firmado digitalmente por
MUÑOZ RUBIO
MARIA VALME -
Fecha: 2025.08.08
21:41:20 +02'00'

**GONZALEZ
LEZCANO
EVA -**

Firmado digitalmente por
GONZALEZ
LEZCANO EVA -
Fecha: 2025.08.08
22:03:58 +02'00'